



Contrato de Prestación de Servicios Publicitarios

JCGU20190350

Número	Día	Mes	Año
	6	5	2019

Prestador (Razón Social): TELEVISORA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		R.F.C.: TOC-940428-7U9	
Domicilio (Calle o Avenida): AV. VASCO DE QUIROGA 2000		Colonia: SANTA FE	
Población / Municipio / Delegación: ALVARO OBREGON	Estado: CIUDAD DE MEXICO	País: MEXICO	Código: 01210

Cliente (Razón Social): ZOOLOGICO GUADALAJARA		R.F.C.: ZGU 880210 CS4	
Domicilio (Calle o Avenida): GUADALAJARA		Colonia: HUENTITAN	
Población / Municipio / Delegación: GUADALAJARA	Estado: JALISCO	País: MEXICO	Código: 44100
Contacto del Cliente: FELIPE FCO. RODRIGUEZ HERREJON		Puesto: DIRECTOR	
Teléfono y Fax:		Correo electrónico (e-mail) para notificaciones:	

Calendario de Pago de la(s) Inversión(es) Publicitaria(s):			
VIGENCIA DEL	01/06/2019 AL 31/05/2020	Fecha del Pago de la(s) Inversión(es)	Monto(s) de las Inversión(es) Publicitaria(s)
POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, EL CLIENTE, SE OBLIGA CON TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (EL "PRESTADOR" O "TELEVISORA") A PAGAR POR LA(S) INVERSIÓN(ES) PUBLICITARIA(S) LA CANTIDAD DE:			I.V.A.:
			Importe(s):
		01/06/2019	\$308,333.33
		01/07/2019	\$308,333.33
		01/08/2019	\$308,333.33
		01/09/2019	\$308,333.33
		01/10/2019	\$308,333.33
		01/11/2019	\$308,333.33
		01/12/2019	\$308,333.33
		01/01/2020	\$308,333.33
		01/02/2020	\$308,333.33
		01/03/2020	\$308,333.33
		01/04/2020	\$308,333.33
		01/05/2020	\$308,333.33
			\$49,333.33
MONEDA:		Monto Total de las Inversión(es)	
x Moneda Nacional (M.N.)		\$4,292,000.00	
Dólares Americanos (USD)			
MONTO DE LA(S) INVERSIÓN(ES) PUBLICITARIA(S):			
I.V.A.:			
\$3,700,000.00			
MONTO TOTAL DE LA(S) INVERSIÓN(ES) PUBLICITARIA(S):			
\$4,292,000.00			

El Cliente autoriza a Televisa (i) para llevar a cabo consultas periódicas sobre su comportamiento crediticio, ante cualquier sociedad de información crediticia, y (ii) a reportar, en su caso, ante dicha sociedad su comportamiento crediticio derivado de las obligaciones de pago descritas en el presente Contrato y durante el tiempo que Televisa mantenga la relación jurídica con éste. El Cliente manifiesta que tiene pleno conocimiento de la naturaleza y alcance de la información que las sociedades de información crediticia proporcionarán a Televisa, del uso que Televisa hará de tal información y del hecho de que Televisa podrá realizar consultas periódicas de su historial crediticio, durante el tiempo que mantenga la relación jurídica con el Cliente. La vigencia de la presente autorización será por el término mayor permitido por la ley. Firma

TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ZOOLOGICO GUADALAJARA
Eliminado No. 12	Eliminado No. 12	Eliminado No. 12	
JORGE RODRIGUEZ BERLANGA	ADRIANA AVALOS LLORET	GUILLERMO FREGOSO ZUÑIGA	FELIPE FCO. RODRIGUEZ HERREJON
Director General / Apoderado	Ejecutivo de Ventas	Director de Ventas	Apoderado Legal

Original Cliente

CLÁUSULAS: 1. "Por virtud del presente Contrato, Grupo Televisa, S.A.B. ("GTV") prestará los servicios consistentes en la transmisión y/o difusión por cualquier medio conocido o por conocerse, por sí o a través de los terceros que ésta designe del Material (según dicho término se define más adelante) que proporcione y/o autorice el Cliente (los "Servicios") de cada una de la(s) Inversión(es) Publicitaria(s) pactadas por éste último. El Cliente acuerda con GTV que cada una de las Inversiones Publicitarias pactadas, más el correspondiente impuesto al valor agregado ("IVA") (en su conjunto el "Monto Total de la(s) Inversión(es) Publicitaria(s)"), será exigible desde el momento de la firma del presente Contrato. No obstante, las partes establecerán un "Calendario de Pago de las Inversiones Publicitarias", con fecha(s) límite indicada(s) en la(s) cual(es) el Cliente deberá hacer el pago correspondiente, fecha en la que GTV expedirá al cliente la factura correspondiente. En caso de que por cualquier causa, el Cliente incumpliera con el pago de alguna de las parcialidades establecidas en el "Calendario de Pago de las Inversiones Publicitarias" a que se obligó, quedará expedito el derecho de Grupo Televisa, S.A.B. de hacer exigible la totalidad del adeudo. 2. La falta de pago de cualesquiera de la(s) inversión(es) Publicitaria(s) ordenadas por el Cliente, establecidas en el Calendario de Pago de la(s) Inversión(es) Publicitaria(s), dará acción a Televisa para reclamar, a elección de esta última, el cumplimiento forzoso del Contrato o la rescisión del mismo, más el pago de daños y perjuicios en ambos casos. Televisa se reserva el derecho de transmitir el material (anuncios publicitarios, tales como spots, planes de integración del producto, inserciones virtuales, superimposiciones, patrocinios, cápsulas, menciones y/o similares o análogas) (el "Material") entre otros supuestos y sin limitar, en el caso de que el Cliente no haya cubierto en tiempo el monto correspondiente a cualquier inversión publicitaria a la que esté obligado a pagar, de conformidad con lo pactado en este Contrato. 3. Al término del Contrato, Televisa no estará obligada a reembolsar cantidad alguna de la(s) Inversión(es) Publicitaria(s) realizada(s) o a reponer servicios no utilizados por el Cliente. 4. Televisa no será responsable frente a terceros, incluyendo autoridades gubernamentales de México o del extranjero, del contenido de los Materiales proporcionados por el Cliente, por lo que éste se obliga a sacar a Televisa en paz y a salvo o a quien ésta designe, de cualquier reclamación relacionada con el Material y se compromete a cubrir todas las cantidades que resulten por dicha reclamación. 5. El Cliente se obliga a obtener las autorizaciones, permisos y/o derechos (las "Autorizaciones") que sean necesarias para la transmisión de los Materiales y se obliga igualmente a dar los avisos procedentes o efectuar los reconocimientos aplicables, en forma previa a su transmisión y a entregar copia de las Autorizaciones a Televisa. De igual forma, el Cliente deberá cumplir con todos los ordenamientos legales aplicables. 6. El derecho de recibir los Servicios, no podrá ser transferido o cedido por el Cliente a terceras personas. Televisa podrá ceder los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato a cualquiera de sus empresas filiales o subsidiarias, sin necesidad de dar aviso al Cliente para ello. 7. La falta de uso de los Servicios no actualiza el derecho a reembolso alguno a favor del Cliente en caso de pago por anticipado, y subsistirá la obligación del Cliente de pagar a Televisa el monto de cada una de la(s) Inversión(es) Publicitaria(s) arriba indicada(s), conforme a la fecha en que se presten o se deban prestar los Servicios por parte de Televisa. 8. El Cliente se obliga a cumplir con las políticas de ventas de Televisa, manifiesta que ha sido informado de las mismas, y que por tanto tiene pleno conocimiento de su contenido y alcance. El Cliente, directamente o a través de la persona descrita en el espacio "Contacto del Cliente", deberá determinar e informar a Televisa por escrito, el nivel de acceso a los servicios de consulta, conciliación y solicitud de Servicios que tendrán las personas autorizadas por el Cliente. El Cliente y/o el Contacto será(n) el (los) único(s) responsable(s) del uso que se le dé a la información a la que se tenga acceso. 9. El Cliente, designa a la persona referida en el espacio "Contacto del Cliente", como factor y/o cualquier figura análoga en términos de la legislación aplicable, quien a su nombre y representación podrá solicitar Servicios y en general llevar actos a nombre y en representación del Cliente. El Contacto del Cliente podrá mantener comunicación con Televisa a través de correo electrónico mismo que las partes reconocen como válido para efectos de la solicitud de Servicios. 10. Las partes acuerdan que los términos y condiciones del presente Contrato son confidenciales, por lo que no podrán revelar dicha información sin el previo consentimiento por escrito que, en su caso, otorgue la otra parte. 11. Televisa tiene la facultad de rechazar el Material proporcionado por el Cliente para su transmisión en los espacios publicitarios contratados, cuyo contenido, a su juicio, considere inapropiado de conformidad con las leyes en vigor o con las políticas internas de Televisa. 12. Los anuncios publicitarios sólo podrán incluir marcas propiedad del Cliente y solo promocionarán productos y/o servicios directamente proporcionados por el Cliente con sus propios activos. 13. En caso de que el Cliente pretenda publicar un producto o servicio, sujeto a la regulación en materia de publicidad sanitaria a la que se refiere la Ley General de Salud y el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, éste reconoce y acepta que se obliga a presentar a Televisa, copia certificada de la cartula de registro sanitario vigente de cada producto, así como del permiso o aviso publicitario, presentado o autorizado según sea el caso, ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios ("COFEPRIS") y/o autoridad competente, por cada versión de anuncio. El Cliente manifiesta haber cumplido con todas las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales antes mencionados, por lo que en caso de no presentar la documentación requerida por Televisa, ésta tendrá el derecho de suspender la publicidad sin responsabilidad alguna para sí o sus afiliadas de la publicidad de que se trate. Asimismo Televisa suspenderá su responsabilidad para sí o sus afiliadas, la publicidad de que se trate, cuando sea notificada de una orden de suspensión, por parte de la COFEPRIS, en los términos que ésta establezca. 14. El Cliente en este acto autoriza, de forma gratuita y sin el pago de regalía alguna, a Televisa y/o cualquier tercero designado por ésta última, incluyendo sin limitar a cualquiera de sus empresas subsidiarias, filiales y/o licenciatarias, a difundir el Material propiedad del Cliente fijado en cualquier obra audiovisual que Televisa transmita o licencie a terceros, a través de cualquier medio conocido o por conocerse, en todo el mundo y hasta por el plazo máximo permitido por la ley aplicable. 15. Los datos personales proporcionados por el Cliente, según se definen en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, se limitarán a aquellos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato. 16. El acuerdo plasmado en este Contrato se regirá por las Leyes Federales de México y para el caso de alguna controversia que surja con motivo de su interpretación o cumplimiento del mismo, las partes manifiestan que se someten expresa e irrevocablemente a la jurisdicción del juez que elija Televisa.

DATO ELIMINADO:

Número	Dato Confidencial	Fundamento
1	Nacionalidad	Art. 21.1.I.a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
2	Edad	Art. 21.1.I.b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
3	Sexo	Art. 21.1.I.b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
4	Fecha de nacimiento	Art. 21.1.I.b) y j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
5	Lugar de Nacimiento	Art. 21.1.I.a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
6	Domicilio Particular	Art. 21.1.I.d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
7	Correo electrónico particular	Art. 21.1.I.e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
8	Teléfono/ celular particular	Art. 21.1.I.e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
9	Número de folio y/o clave de elector de credencial de elector	Art. 21.1.I.j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
10	Número de identificación oficial diversa	Art. 21.1.I.j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
11	Estado Civil	Art. 21.1.I.c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
12	Firma del particular	Art. 21.1.I.j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
13	Fotografía	Art. 21.1.I.b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
14	Fecha de nacimiento en la CURP	Art. 21.1.I.b) y j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
15	Fecha de nacimiento en el RFC	Art. 21.1.I.b) y j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
16	Número de cuenta bancaria	Art. 21.1.I.f) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
17	Parentesco	Art. 21.1.I.c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
18	Nombre de familiares o dependientes económicos	Art. 21.1.I.c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
19	Grado académico	Art. 21.1.I.b) y j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
20	Huellas digitales	Art. 21.1.I.b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
21	Estado de Salud	Art. 21.1.I.h) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
22	Tratamiento médico	Art. 21.1.I.h) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
23	Preferencia sexual	Art. 21.1.I.i) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
24	Religión	Art. 21.1.I.g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
25	Ideología Política	Art. 21.1.I.g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
26	Activos, pasivos y/o gravámenes	Art. 21.1.I.f) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
27	Afiliación sindical	Art. 21.1.I.g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
28	Entregada con el carácter de confidencial	Art. 21.1.II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
29	La así dispuesta por otra normatividad	Art. 21.1.III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
30	Nombre relacionado con otro dato personal	Art. 21.1.I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios